

JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día veinticuatro de abril de dos mil catorce, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la correspondiente Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados, para efectuar la sesión correspondiente.

Previo al inicio de la sesión, el señor Presidente de INDES Jaime Alberto Rodríguez, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes directores Licenciado Juan Antonio Salmerón Andino; Licenciado Hector Armando Alvarado Velis e Ingeniero José Antonio Guandique; ausentes Doctor Federico López Beltrán; Licenciado Juan Manuel Bolaños; Ingeniero José Edgardo Palomo Sánchez; Doctor Rogelio Amilcar Chávez Parada; Licenciado Luis Alonso Chévez; Licenciado Adonay Osmin Mancía Aguirre; General David Munguía Payes e Ingeniero Melecio Eduardo Rivera; en consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión.

Se dio por abierta la sesión, luego se distribuyó y desarrolló la agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1) Lectura del acta anterior; 2) Solicitud de aprobación de Estimulos Deportivos a Atletas de Federaciones; 3) Solicitud de adjudicación de Licitación Pública No.04-INDES-2014 "CONFECCION Y SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL INDES"; 4) Asignación de espacio físico a la Asociación de Entrenadores de Fútbol de El Salvador; 5) Informe sobre Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Badminton; 6) Informe sobre Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Ciclismo; 7) Informe sobre Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Gimnasia; 8) Varios Lectura de correspondencia.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se dio lectura al acta anterior, no habiendo observaciones

2. SOLICITUD DE APROBACION DE ESTIMULOS DEPORTIVOS.

La Gerencia Técnica del INDES presentó a los Miembros del Comité Directivo la propuesta de atletas que han cumplido con los requisitos establecidos en el Instructivo de Otorgamiento al Mérito



Deportivo para gozar del beneficio de estímulos que otorga el INDES a los atletas de las distintas federaciones.

ACUERDO 077-10-2014.

Después de la presentación de los argumentos técnicos que amparan la justificación del otorgamiento de estímulos a los nuevos atletas los Miembros del Comité Directivo, **ACUERDAN:** 1) **APROBAR DOS** atletas de la Federación Salvadoreña de Tiro con Arco: la vigencia de la presente aprobación es a partir del **MES DE MARZO DE 2014;** 2) Hágase del conocimiento a la Gerencia Técnica del INDES y 3) Girar instrucciones a la Gerencia Financiera para erogar los fondos respectivos relacionados con este acuerdo. **NOTIFIQUESE.**

**3. RECOMENDACION – ADJUDICACION – LICITACION PUBLICA No. 04-INDES-2014
“CONFECCION Y SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE INDES”**

El Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del INDES, de conformidad al Art. 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública presentó a los señores del Comité Directivo la recomendación de adjudicar la LICITACION PUBLICA No. 04-INDES-2014 “CONFECCION Y SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE INDES” a la empresa **MARIA DEL CARMEN GUILLEN (Creaciones Textiles)** hasta por un monto de **CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 78/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$45,459.78)**

ACUERDO 078-10-2014.

Los señores Directores después de analizar, discutir y consultar sobre la presentación realizada por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del INDES, por unanimidad **ACUERDA:** a) De conformidad a los Arts. 18 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública **ADJUDICAR** la LICITACION PUBLICA No. 04-INDES-2014 “CONFECCION Y SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE INDES” a la empresa **MARIA DEL CARMEN GUILLEN (Creaciones Textiles)** hasta por un monto de **CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 78/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$45,459.78)** con IVA incluido, y b) Iniciar el proceso de notificación y contratación con la empresa adjudicada cumpliendo con el debido proceso establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. **NOTIFIQUESE.**

**4. AUTORIZACIÓN – ASIGNACION ESPACIO FISICO – ASOCIACION DE
ENTRENADORES DE FUTBOL DE EL SALVADOR.**

En atención a la solicitud presentada por la Asociación de Entrenadores de Fútbol de El Salvador – AEFES relacionada con el interés de poder utilizar un área del inmueble total del Estadio Nacional Jorge “El Mágico” González para poder ser utilizadas por la Asociación; ya que se ha identificado como la más idónea para desarrollar un proyecto de construcción de un Centro de Formación



intelectual en la disciplina deportiva de futbol; por lo que solicita la asignación de un espacio físico que se encuentra ubicado en la sur-poniente del Estadio Nacional Jorge "El Mágico" González dicho espacio se necesita para la construcción del "Centro de Formación de Entrenadores de Futbol" por lo anterior, solicita al Comité Directivo se le ASIGNE el espacio antes mencionado de forma definitiva a la Asociación de Entrenadores de Futbol de El Salvador – AEFES y para formalizar la solicitud adjunta la descripción técnica y los planos topográficos de dicho terreno.

ACUERDO 079-10-2014.

Los señores Miembros del Comité Directivo, después de escuchar el informe y realizar consultas sobre el mismo **ACUERDAN:** a) De conformidad al Art. 14, literal i) de la Ley General de los Deportes de El Salvador **AUTORIZAR** a la Asociación de Entrenadores de Futbol de El Salvador – AEFES la disponibilidad de un área del inmueble total del Estadio Nacional Jorge "El Mágico" González para la construcción del "Centro de Formación de Entrenadores de Futbol"; b) Girar instrucciones a la Gerencia de Ingeniería y Operaciones del INDES verifique la exactitud de la Descripción Técnica y los Planos Topográficos del terreno antes citado y presente el informe correspondiente; c) Se instruye a la Unidad Legal elaborar el instrumento legal de asignación del inmueble a favor de la Asociación de Entrenadores de Futbol de El Salvador – AEFES; d) **AUTORIZAR** al señor Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, para que en su calidad de Representante Legal de la institución formalice legalmente la asignación del inmueble antes mencionado y e) Hágase del conocimiento a todas las áreas administrativas de la institución para los efectos legales y administrativos correspondientes. **NOTIFIQUESE.**

5. INFORME – ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – FEDERACION SALVADOREÑA DE BADMINTON.

La Unidad Legal, presenta el Informe sobre la realización de la Asamblea General Ordinaria de la **FEDERACION SALVADOREÑA DE BADMINTON** la cual se llevó a cabo en el doce de abril del corriente año desarrollando la agenda con los puntos generales que se comprenden en una Asamblea Ordinaria.

ACUERDO 080-10-2014.

Los señores Directores del Comité Directivo después de haber escuchado el informe presentado por la Unidad Legal, relacionado con la realización de la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FEDERACION SALVADOREÑA DE BADMINTON;** **ACUERDAN:** Darse por enterado de la realización de la Asambleas General Ordinaria de la **FEDERACION SALVADOREÑA DE BADMINTON.** **NOTIFIQUESE.**



6. INFORME – ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – FEDERACION SALVADOREÑA DE CICLISMO.

La Unidad Legal, presenta el Informe sobre la realización de la Asamblea General Ordinaria de la **FEDERACION SALVADOREÑA DE CICLISMO** la cual se llevó a cabo en el once de abril del corriente año desarrollando la agenda con los puntos generales que se comprenden en una Asamblea Ordinaria.

ACUERDO 081-10-2014.

Los señores Directores del Comité Directivo después de haber escuchado el informe presentado por la Unidad Legal, relacionado con la realización de la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FEDERACION SALVADOREÑA DE CICLISMO**; **ACUERDAN**: Darse por enterado de la realización de la Asambleas General Ordinaria de la **FEDERACION SALVADOREÑA DE CICLISMO**. **NOTIFIQUESE.**

7. INFORME – ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – FEDERACION SALVADOREÑA DE GIMNASIA.

La Unidad Legal, presenta el Informe sobre la realización de la Asamblea General Ordinaria de la **FEDERACION SALVADOREÑA DE GIMNASIA** la cual se llevó a cabo en el cinco de abril del corriente año desarrollando la agenda con los puntos generales que se comprenden en una Asamblea Ordinaria.

ACUERDO 082-10-2014.

Los señores Directores del Comité Directivo después de haber escuchado el informe presentado por la Unidad Legal, relacionado con la realización de la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FEDERACION SALVADOREÑA DE GIMNASIA**; **ACUERDAN**: Darse por enterado de la realización de la Asambleas General Ordinaria de la **FEDERACION SALVADOREÑA DE GIMNASIA**. **NOTIFIQUESE.**

8. VARIOS

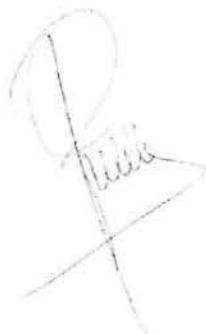
Se procedió a dar lectura a correspondencia presentada por el Presidente de la Federación Salvadoreña de Taekwondo por medio de la cual expresa su criterio con relación a nota remitida con instrucciones de este Comité Directivo en la cual se le hace de su conocimiento que lo actuado por la Junta Directiva en el proceso de suspensión de la Escuela Cheetah's representada por Laura Vanessa Vásquez Rivas es improcedente por no haber cumplido con el debido proceso establecido en los Estatutos de la Federación misma.

En la misma, hace referencia a que lo expresado en la nota, es una opinión personal de la Gerencia General y hace señalamientos impropios contra el Licenciado Luis Ernesto Pérez Guerrero a quien



el Comité Directivo. instruyo para hacer del conocimiento de la Federación el criterio del Cuerpo Colegiado: sobre este caso. los señores Directores encomendaron a la Presidencia de este instituto enviar nota al Presidente y Secretario de la Federación Salvadoreña de Taekwondo en la cual se le brinden las explicaciones del caso.

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente reunión a las quince horas con veinticinco minutos del presente dia inicialmente mencionado.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized 'R' with 'Hills' written below it.A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized 'L' or 'J'.A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'M. Amador'.

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, CORRESPONDIENTE A REUNIÓN DEL VEINTICUATRO DE ABRIL DE 2014.

JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

GRAL. DAVID VICTORIANO MUNGUÍA PAYÈS

LIC. JUAN ANTONIO SALMERÓN ANDINO

DR. FEDERICO RAFAEL LÓPEZ BELTRÁN

LIC. JUAN MANUEL BOLAÑOS BARRIOS

DR. ROGELIO AMILCAR CHÁVEZ PARADA

ING. JOSÉ EDGARDO PALOMO SÁNCHEZ

LIC. LUIS ALONSO CHÉVEZ

ING. JOSÉ ANTONIO GUANDIQUE ESCOBAR

ING. MELECIO EDUARDO RIVERA BURGOS

LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA AGUIRRE

LIC. HÉCTOR ARMANDO ALVARADO VELIS

LIC. CRISTÓBAL MOLINA

LIC. LUIS ERNESTO PÉREZ GUERRERO

[Handwritten signatures and marks on a grid of lines]

"La estrella es el atleta"